



"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo".

Oficio No. C.J. 640/2025

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

RECORRIDO
20 MAR 2025
RECORRIDO

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

13:44 hr
22

En atención al oficio 588/2025 de 11 de marzo de 2025, signado por el Magistrado Armando Rafael Oviedo Ábrego, Coordinador de la Comisión de Justicia para Pueblos Originarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Al efecto, hago de su conocimiento que en sesión de 18 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en los artículos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 9, fracción VI del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y en virtud de la **capacitación programada por la Comisión de Justicia para Pueblos Originarios del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, dirigida a los Jueces Auxiliares de los municipios registrados en el Padrón de Comunidades Indígenas del Estado**, determinó autorizar a las Magistradas Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Lilitana Elizabeth Aguilar Gómez, Silvia Torres Sánchez y Rebeca Anastacia Medina García, Integrantes de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente; así como a los Magistrados José Armando Martínez Vázquez, Armando Rafael Oviedo Abrego y Juan David Ramos Ruiz, Integrante y Presidentes de la Tercera, Cuarta y Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente, **viáticos de alimentación y hospedaje por los días 28, 29 y 30 de marzo de 2025; para que asistan a los municipios de Ciudad Valles, Tampamolón Corona y Huehuetlán.**

Asimismo, se autorizaron viáticos de alimentación y hospedaje en los mismos términos, a José Luis Puente Carrera, Chofer de Primera de la Dirección de Recursos Materiales, así como de peaje, quien trasladará a dichos funcionarios en el vehículo económico número 1.

Por otra parte, el Órgano Administrativo en virtud de lo acordado en la diversa sesión de 11 de marzo de 2025 y notificado mediante oficio C.J. 629/2025, determinó autorizar a las citadas Magistradas y Magistrados un día más de hospedaje, esto es, por el día 23 de marzo de 2025.

En razón de lo anterior, se le instruyó para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en segundo término, dé cumplimiento con el presente acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 11 DE MARZO DE 2025
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.

MAGISTRADO ARTURO MORALES SILVA.

- c.c.p.- Mgda. Luz María Enriqueta Cabrero Romero, Integrante de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Mgda. Lilitana Elizabeth Aguilar Gómez, Integrante de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Mgda. Silvia Torres Sánchez, Presidenta de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Mgdo. José Armando Martínez Vázquez, Integrante de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Mgdo. Armando Rafael Oviedo Ábrego, Presidente de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Mgda. Rebeca Anastacia Medina García, Integrante de la Cuarta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- c.c.p.- Mgdo. Juan David Ramos Ruiz, Presidente de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Para su conocimiento.
- c.c.n.- Lilitana Elizabeth Soria Hernández, Jefe de Departamento, Encargada de la Dirección de Recursos Financieros. Para su conocimiento.